



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

**Diciembre de 2025**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7525149 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE / CONVINIENTE]</b>	Centro industrial y de Desarrollo Empresarial CIDE Soacha
<b>TIPO DE CONTRATO / CONVENIO]</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]</b>	<b>CO1.PCCNTR.7525149</b>
<b>OBJETO</b>	<p><b>Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de</b></p> <p><b>atender las necesidades de formación regular para los programas</b></p> <p><b>ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha</b></p> <p><b>de acuerdo con el perfil profesional requerido.</b></p>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	19 de febrero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	21 de febrero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	303 Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Jose Andres Beltran Camacho</b>
<b>CC o NIT</b>	1016100841
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<b>Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	\$47.834.914,37
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 46.148.427). Esta</b>



	<p>suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.839.804).</p> <p>b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada unoc) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 2.913.024).</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2825-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	36825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$47.834.914
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	\$47.834.914,37
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$47.834.914,37
SUPERVISOR	Alba Consuelo Casas Fonseca
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yulied Ramirez Trujillo
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones



En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7525149** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Planear y organizar los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área temática objeto del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Formación profesional integral a las fichas:</p> <p>1er trimestre:</p> <p>3032501 – instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.</p> <p>3146057 - Automatización de sistema mecatrónicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS <a href="#">EVIDENCIAS</a></p> <p>2do trimestre:</p> <p>3032501 – instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.</p> <p>3202675 – mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>2905538 - Automatización de sistema mecatrónicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS <a href="#">EVIDENCIAS</a></p> <p>3er trimestre:</p> <p>3202675 – mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p>



		<p>3274332 - mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS</p> <p><a href="#">EVIDENCIAS</a></p> <p>4to trimestre:</p> <p>3202675 – mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>3274332 - mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS</p> <p><a href="#">EVIDENCIAS</a></p>
<p>2. Participar en las jornadas de desarrollo curricular, incluyendo la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, proyectos formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, en el marco de los lineamientos establecidos.</p>	SI	<p>Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos: <a href="#">2.7 TC MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS</a></p> <p>Se cargan documentos soporte del Técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos.</p>
<p>3. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos.</p>	SI	<p>Formación profesional integral a las fichas:</p> <p>1er trimestre:</p> <p>3032501 – instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.</p> <p>3146057 - Automatización de sistema mecatrónicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS <a href="#">EVIDENCIAS</a></p>



		<p>2do trimestre:</p> <p>3032501 – instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.</p> <p>3202675 – mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>2905538 - Automatización de sistema mecatrónicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS</p> <p><a href="#">EVIDENCIAS</a></p> <p>3er trimestre:</p> <p>3202675 – mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>3274332 - mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS</p> <p><a href="#">EVIDENCIAS</a></p> <p>4to trimestre:</p> <p>3202675 – mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>3274332 - mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS</p> <p><a href="#">EVIDENCIAS</a></p>
<p><b>4.</b> Impartir la formación profesional integral, cumpliendo con el</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Formación profesional integral a las fichas:</p>



<p>desarrollo curricular, guías de aprendizaje, proyectos formativos y la programación establecida por la coordinación académica.</p>		<p>1er trimestre:</p> <p>3032501 – instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.</p> <p>3146057 - Automatización de sistema mecatrónicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS <a href="#">EVIDENCIAS</a></p> <p>2do trimestre:</p> <p>3032501 – instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.</p> <p>3202675 – mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>2905538 - Automatización de sistema mecatrónicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS <a href="#">EVIDENCIAS</a></p> <p>3er trimestre:</p> <p>3202675 – mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>3274332 - mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS <a href="#">EVIDENCIAS</a></p> <p>4to trimestre:</p> <p>3202675 – mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p>
---	--	--



		<p>3274332 - mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> <p>LINK DE EVIDENCIAS</p> <p><a href="#">EVIDENCIAS</a></p>
<p>5. Registrar juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos.</p>	SI	<p>Juicios de evaluación de las fichas asignadas: <a href="#">JUICIOS EVALUATIVOS 2025</a></p>
<p>6. Apoyar en la difusión de los programas de formación titulada ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, asegurando que la información sea clara, precisa y accesible para los potenciales aprendices y demás interesados.</p>	SI	<p>Se comparte la información por redes sociales</p>
<p>7. Registrar y actualizar la información de los aprendices en los sistemas definidos por la entidad, verificando que los seleccionados y matriculados estén en estado "En formación" y gestionando novedades relacionadas con aprendizajes previos, evaluaciones, rutas de aprendizaje, evidencias, inasistencias, deserciones,</p>	SI	<p>Se genera calificación de los resultados de aprendizajes previos a la ficha 3274332 por ser cadena de formación, se emiten las deserciones: <a href="#">DESERCIONES</a></p>



retiros voluntarios, reintegros o traslados.		
<b>8.</b> Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos relacionados con los registros de los aprendices, generando y formalizando los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o informes asignados, según el cronograma establecido	SI	Asistencia a las reuniones de equipo ejecutor: <a href="#">Actas 2025</a>
<b>9.</b> Aplicar y garantizar el cumplimiento del reglamento del aprendizaje, así como de los lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad.	SI	Asistencia a las reuniones de equipo ejecutor: <a href="#">Actas 2025</a>
<b>10.</b> Apoyar en la promoción del portafolio de servicios y en los procesos de autoevaluación de los programas formativos del Centro, según requerimientos específicos.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
<b>11.</b> Hacer seguimiento a los aprendices en la etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos según lo solicitado por la coordinación académica o el supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
<b>12.</b> Emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales	SI	Fortalecimiento en las lista de materiales para las líneas de industria: <a href="#">Materiales.2025</a>



de formación profesional, y apoyar la supervisión de los contratos asociados, asegurando la pertinencia de los insumos.		
<b>13.</b> Salvaguardar y dar correcta utilización a los bienes y recursos asignados, cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad.	SI	Entrega de paz y salvo, finalización contrato:  Certificado de relación de bienes a cargo del cuentadante: <a href="#">PAZ Y SALVO</a>
<b>14.</b> Aportar certificación vigente en una norma de competencia laboral de orientación de procesos formativos presenciales, o gestionar dicha certificación antes del 30 de diciembre de 2025, entregando el soporte correspondiente.	SI	Se realiza renovación de la norma de la competencia laboral Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO: <a href="#">CERTIFICADOS</a>
<b>15.</b> Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.	SI	Entrega mensual de evidencias y documentos: <a href="#">JOSE ANDRES BELTRAN CAMACHO</a>
<b>16.</b> Colaborar en proyectos de investigación técnica o pedagógica, cuando sean requeridos, para fortalecer los procesos de formación del área temática.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
<b>17.</b> Legalizar los gastos de desplazamientos generados por órdenes de viaje ante el supervisor del	SI	Legalización de viáticos, para el cumplimiento de la formación profesional integral, en los



contrato, cuando estos se materialicen, dentro de los cinco días siguientes a su finalización presentando la documentación requerida.		municipios de Tena Y la gran via Tena:  <a href="#">LEGALIZACION VIATICOS 2025</a>
<b>18.</b> Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas requeridas en la suscripción de este.	SI	Tarjeta profesional: <a href="#">VIGENCIA REQUISITOS LEGALES</a>
<b>19.</b> Ejecutar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.	SI	Ejecución de actividades solicitadas

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO <b>[Diligencie si aplica]</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del Estado S.A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	62-46-101012595		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	62-46-101012595		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	19 de febrero de 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	19 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19 de febrero de 2025	30 de abril de 2026	\$4.614.842,70



<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]</b>			
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]</b>			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Responsabilidad civil extracontractual			

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del Estado		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	62-46-101012595		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	62-46-101012595		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	16 de octubre de 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	20 de octubre de 2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	19 de febrero de 2025	12 de mayo de 2026	4.783.491,40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Según objeto contractual Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el de 2025 el contratista Jose Andres Beltran Camacho bajo la supervisión de Alba Consuelo Casas Fonseca.

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80



de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$46.148.427
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 1.686.487,3
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.834.914,37
Valor ejecutado	\$47.834.914,00
Valor pagado	\$47.834.914,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,37

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025

Alba Consuelo Casas Fonseca  
Supervisor del contrato

Elaboró: Yulied Ramírez Trujillo

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016100841	JOSE ANDRES BELTRAN CAMACHO		Calle 47 bis sur # 77	3108042671	joseandresbeltran@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	15/12/2025	92331914	\$524.400	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	230.000	0		0		0	0	0	0	230.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	294.400	0	0	0	0	0	0	0	294.400	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	230.000	230.000
Pensión	1	294.400	294.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>524.400</b>	<b>524.400</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1016100841	JOSE ANDRES BELTRAN CAMACHO		Calle 47 bis sur # 77	3108042671	joseandresbeltran@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	1	15/12/2025	92331914	\$524.400		

**DETALLE POR COTIZANTE**

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1016100841	BELTRAN CAMACHO JOSE ANDRES	3	0			N																	25-14	1.840.000	294.400	0	0	0	0	EPS008	1.840.000	230.000		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA